SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Notaría 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EVONIK ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 714963

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1758870669	20/03/2019	BONFA ALFREDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005977	NOMBRE:	EVONIK BETEILIGUNGS-GMBH
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	FRANKFURT AM MAIN, ALEMANIA
AÑO / FECHA:	2019	NACIONALIDAD:	ALEMANIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1703078871	PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	CEDULA	ECUADOR	González Suárez N31-60 y Gonnessiat	gsanchez@bustamante.com.ec
1705869400	SAA JARAMILLO MARQUEZ DE LA PLATA MARIA FERNANDA	CEDULA	ECUADOR	AV. PATRIA Y AMAZONAS	mafersaa@bustamante.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0012865	EVONIK OPERATIONS GMBH	OTRO / ACCIONIST	ALEMANIA	ESSEN, ALEMANIA		alfredo.bonfa@evonik.com	NO
1.1.	ASE-Q-0010499	EVONIK INDUSTRIES AG	OTRO / ACCIONIST	ALEMANIA	ESSEN ALEMANIA, HRB19474		alfredo.bonfa@evonik.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Maria Patricia Ponce Arteta

No. IDENTIFICACIÓN: 1703078871

Factura: 002-001-000045656

20201701032D00116

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00116

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA PATRICIA PONCE ARTETA portador(a) de CÉDULA 1703078871 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EVONIK BETEILIGUNGS-GMBH en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 31 DE ENERO DEL 2020, (11:10).

MARIA PATRICIA PONCE ARTETA
CÉDULA: 1703078871

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 32 QUITO
0327270

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170307887-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE ARTETA
MARÍA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V2333V3232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

FIRMA DEL TITULAR

Notaría 32

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D. 116

FACTURA N° 75656

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).

Quito, 31 Enero 2020

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría 32

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703078871

Nombres del ciudadano: PONCE ARTETA MARIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARTETA NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-298-12262

203-298-12262

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

TRADUCCIÓN:

Yo, Sebastián Rodrigo Corral Guevara, conocedor del idioma INGLÉS y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349, de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español el Poder Especial otorgado por EVONIK BETEILIGUNGS- GMBH a favor de María Patricia Ponce Arteta y María Fernanda Saá-Jaramillo, con sus respectivas certificación notarial y apostilla.

Sebastián Rodrigo Corral Guevara
C.C. 0604322800

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000029659

20181701032D00113

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701032D00113

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) SEBASTIAN RODRIGO CORRAL GUEVARA portador(a) de CÉDULA 0604322800 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2018, (16:26).

SEBASTIAN RODRIGO CORRAL GUEVARA
CÉDULA: 0604322800

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N. 060432280-0

CIUDADANA

CORRAL GUEVARA
SEBASTIAN RODRIGO

PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

1991-05-15

ECUATORIANA

M

SOLTERO

SUPERIOR

ABOGADO

V4443V0041

CORRAL BENITEZ MARCO PATRICIO

GUEVARA Y MARTHA ALEXANDRA

QUITO
2015-02-20

2025-02-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

008
JUNTA No

008 - 190
NUMERO

0604322800
CEDULA

CORRAL GUEVARA SEBASTIAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

RIOBAMBA
CANTÓN

ZONA

VELOZ
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00113

20339

22 - 01 - 2018

DRA. MARIETA VALDEZ LOZA

Notaría 32

Poder especial

Sr. Stefan Hartwig, como director general y Dr. Cornelius Koke, como representante autorizado de Evonik Beteiligungs-GmbH, una compañía debidamente organizada de conformidad con las leyes de Alemania, con su sede permanente en Rodenbacher Chaussee 4, en la ciudad de Hanau, país de Alemania, en lo sucesivo llamada la Compañía, que a su vez es accionista de la empresa ecuatoriana llamada Evonik Ecuador S.A., tiene plenas facultades para otorgar poderes, de conformidad con la Ley de Compañías vigente en Ecuador, en particular el artículo 6. La COMPAÑÍA concede este poder especial, que es amplio y suficiente, para cada una de:

1. María Patricia Ponce Arteta, mayor de edad, ecuatoriana, con documento de identidad número 170307887-1 y domiciliada en las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 10mo, Quito, Ecuador; y,

2. María Fernanda Saá-Jaramillo, or de edad, ecuatoriana, con documento de identidad número 170586940-0, y domiciliada en las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 10mo, Quito, Ecuador.

a quienes en lo sucesivo se les denominará una Apoderada. Dentro de los parámetros definidos en la Ley de Compañías de Ecuador, cada Apoderada tiene expresamente el poder de representar a la Compañía ante las autoridades ecuatorianas, en particular ante la Superintendencia de Compañías, y ante dicha empresa ecuatoriana. Para tal fin, cada Apoderada tiene todas las facultades requeridas, especialmente el poder de responder demandas y cumplir con obligaciones contraídas, como accionista (o copropietario, si corresponde) de dicha compañía ecuatoriana.

Essen, 11 de agosto de 2017.

(firma ilegible)
Stefan Hartwig
Director general

(firma ilegible)
Dr. Cornelius Koke
Representante autorizado

Archivo de documento No. 392 para el año 2017
<u>del notario público Dr. Arndt Begemann de Essen/Alemania</u>

Yo por la presente confirmo que las firmas anteriores han sido hechas en mi presencia, en el local Rellinghauser Str. 1-11, 45128 Essen, donde comparezco a pedido de

1. Sr. Stefan Hartwig, nacido el 18.12.1963,
2. Dr. Cornelius Koke, nacido el 31.05.1976,

ambos con sus direcciones de negocios en Rellinghauser Str. 1-11, D-45128 Essen, quienes son conocidos personalmente para mí.

El notario preguntó al compareciente si él o algún miembro de su empresa había actuado en el asunto que es el objeto de este instrumento, excepto en capacidad notarial. Quien comparece respondió negativamente.

Además, confirmo que hoy he inspeccionado las entradas en el archivo B 17784 en el Registro mercantil del Amtsgericht Frankfurt am Main que demuestran que el Sr. Stefan Hartwig y el Dr. Cornelius Koke en sus calidades de director general y funcionario autorizado, respectivamente, están autorizados conjuntamente para representar a Evonik Beteiligungs- GmbH, Frankfurt am Main, en sus relaciones con terceras partes.

Essen/ Alemania, 11 de agosto de 2017.

(firma ilegible)
(Dr. Begemann)
Notario público

(sello seco)

Notaría 32

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

   Este documento público

2. Ha sido suscrito por Dr. Arndt Begemann

3. Actuando en la su posición de notario público en Essen

4. Está pegado con sello de notario público del Dr. Arndt Begemann en Essen

CONFIRMADO

5. En Essen 6. El 15 de agosto de 2017

7. Por el Presidente de la corte del distrito en Essen

8. Bajo el No. 91 E 1 Sdh. *2146* /2017

9. Timbre/ Sello

(sello)

Essen

10. Firma

(firma ilegible)

Heinrich

Special power of attorney

Mr. Stefan Hartwig, as managing director, and Mr. Dr. Cornelius Koke, as authorized representative of Evonik Beteiligungs-GmbH, a company duly organized under the laws of Germany, with its permanent place of business at Rodenbacher Chaussee 4, in the city of Hanau, country of Germany, hereinafter called the COMPANY, which in turn is a shareholder in the Ecuadorian company called Evonik Ecuador S.A., have full powers to grant powers of attorney, pursuant to the Companies' Act in effect in Ecuador, in particular article 6. The COMPANY hereby grants this special power of attorney, which is broad and sufficient, to each of

1. María Patricia Ponce Arteta, of legal age, Ecuadorian nationality, ID number 170307887-1 and domiciled at Avenidas Patria and Amazonas, Edificio Cofiec, 10th Floor, Quito, Ecuador, and

2. María Fernanda Saá-Jaramillo M., of legal age, Ecuadorian nationality, ID number 170586940-0, and domiciled at Avenidas Patria and Amazonas, Edificio Cofiec, 10th Floor, Quito, Ecuador,

who each hereinafter shall be called an ATTORNEY-IN-FACT. Within the parameters defined in the Companies' Law of Ecuador, each ATTORNEY-IN-FACT is expressly vested with the power to represent the COMPANY before Ecuadorian Authorities, in particular the Superintendency of Companies, and before said Ecuadorian company. For such purpose, each ATTORNEY-IN-FACT has all of the required powers, especially the power to answer claims and to comply with contracted obligations, as shareholder (or co-proprietor, if the case) of said Ecuadorian company.

Essen, 11. August 2017

Stefan Hartwig
Managing Director

Dr. Cornelius Koke
Authorized Representative

Document File No. 392 for the year 2017
of the Notary Dr. Arndt Begemann at Essen/Germany

I herewith confirm that the above signatures have been made in my presence, in the premises Rellinghauser Str. 1-11, 45128 Essen, where I appeared upon request, by

1. Mr Stefan Hartwig, born on 18.12.1963,
2. Dr Cornelius Koke, born 31.05.1976,

both with their business address at Rellinghauser Str. 1-11, D-45128 Essen,

who are personally known to me.

The Notary asked the Appeared whether he or any member of his firm had acted in the matter which is the subject of this instrument, except in a notarial capacity. The Appeared replied in the negative.

Furthermore, I confirm that I have today inspected the entries in file B 17784 at the Commercial Register with the Amtsgericht Frankfurt am Main which show that Mr Stefan Hartwig and Dr Cornelius Koke in their capacity as managing director and authorized officer respectively, are jointly authorized to represent Evonik Beteiligungs-GmbH, Frankfurt am Main, in its dealings with third parties.

Essen/Germany, August 11, 2017

(Dr. Begemann)
Notary Public

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 oktobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
   Country: Federal Republic of Germany

   Diese öffentliche Urkunde
   This official deed

2. ist unterschrieben von Dr. Arndt Begemann
   is signed by Dr. Arndt Begemann

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Essen
   in his position as Notary Public in Essen

4. sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Dr. Arndt Begemann in Essen
   it is affixed with the seal of the Notary Public Dr. Arndt Begemann in Essen

Bestätigt
Confirmed

5. in Essen
   in Essen

6. am _____
   on _____

7. durch die Präsidentin des Landgerichts in Essen
   by the President of the District Court in Essen

8. unter Nr. 91 E 1 Sdh. 2146 / 2017
   under No. 91 E 1 Sdh. _____ / 2017

9. Stempel/Siegel
   Stamp/Seal

10. Unterschrift
    Signature

In Vertretung

Heinrich
Vizepräsident des Landgerichts

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2020-17-01-32-D. 116

FACTURA Nº 48656

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 8 foja (s) útil (es)

Quito, 31 Ene 2020

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO